

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 179

COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 27 de abril de 2006

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2006

SUMARIO: **Cajeros** automáticos en la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy. Apertura. **Moisés.** (948-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Moisés, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga, a través del Banco de la Nación Argentina, la apertura de dos cajeros automáticos en la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de abril de 2006.

Aníbal J. Stella. – Federico Pinedo. – Oscar E. Massei. – Daniel O. Giacomino. – Gumersindo F. Alonso. – Lilia M. Cassese. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Mercedes Marcó del Pont. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – Juan A. Salim. – Mariano F. West. – Víctor Zimmermann.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Banco de la Nación Argentina, disponga la apertura de dos cajeros automáticos con ubicaciones estratégicas, en la ciudad de San Pedro de Jujuy de la provincia de Jujuy.

Carolina M. Moisés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Moisés, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la apertura de dos cajeros automáticos del Banco de la Nación Argentina, en la ciudad de San Pedro de Jujuy, provincia de Jujuy, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Aníbal J. Stella.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Debido al enorme crecimiento de la población de San Pedro de Jujuy en estos últimos tiempos, es necesario la apertura de al menos dos cajeros automáticos, cuya disposición debe estar estratégicamente ubicada en la ciudad. Actualmente existe un solo cajero para una población de 80.000 habitantes, el cual funciona en la misma sucursal del Banco Nación de aquella ciudad.

San Pedro de Jujuy es reconocida como "La Perla del Ramal", y es que esta afirmación se complementa con el avance de una ciudad signada desde los comienzos para crecer. Actualmente cuenta con más de 80.000 habitantes, transformándose así en la segunda ciudad más importante de la provincia de Jujuy.

San Pedro es cabecera del Valle del Río San Francisco y es también la capital del departamento de San Pedro, que cuenta con 2.150 kilómetros cuadrados, el 4 % de la superficie total de la provincia. La ciudad, estratégicamente situada en el mapa provincial, ubicada a 60 kilómetros de la capital, es cabecera de una de las zonas más productivas. El ramal

está rodeado por varios ingenios azucareros y concentra la producción hortícola, citrícola y maderera de la región circundante, cuyos empleados, en su mayoría, cobran sus salarios a través de los cajeros automáticos, llegando a formarse colas de más de dos y hasta tres cuadras para poder acceder al único cajero de la ciudad. Es necesario descongestionar y brindar una mejora en esta materia puesto que el número de la población así lo exige.

La disposición de los mismos puede ir coordinada con la municipalidad de San Pedro para una colocación estratégica de los mismos y brindar una mejor comodidad a la población.

Son éstos los motivos que nos llevan a presentar el presente proyecto de declaración, el que esperamos cuente con el respaldo de nuestros pares.

Carolina M. Moisés.